



Resolución (6851) 18 DE JUNIO DE 2021

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Puerto Lleras – Meta acreditado mediante Resolución No. 6418 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JUAN PABLO CASTAÑEDA AYALA** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.071.864, el día 8 de junio de 2021, radicó ante la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal de Puerto Lleras - Meta, acreditado mediante la Resolución No. 6418 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **JUAN PABLO CASTAÑEDA AYALA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 8 de junio de 2021 por el Sr. **JUAN PABLO CASTAÑEDA AYALA** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.071.864, a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal de Puerto Lleras - Meta.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 8 de junio de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: L.F.R.A. 